



## Resolución de Gerencia General N° 127-2014-CVH-GG

Huampani, 20 de agosto de 2014

### VISTO

El Informe N° 038-2014-CVH-CEP, donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N°010-2014-CVH-CEP, para la "Adquisición de huevos para el Centro Vacacional Huampani", con un valor referencial de S/. 82,500.00 (Ochenta y dos mil quinientos 00/100 nuevos soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Presupuesto del año 2014, y el Informe de Crédito Presupuestal N°1760-2014-CVH-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga Certificación Presupuestal.

### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N°1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N°010-2014-CVH-CEP, para la "Adquisición de huevos para el Centro Vacacional Huampani"; con un valor referencial de S/. 82,500.00 (Ochenta y dos mil quinientos con 00/100 nuevos soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 2°.- Encargar** al Comité Especial Permanente y continuar con la conducción, ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N°010-2014-CVH-CEP.

**Artículo 3°.- Publíquese** la presente Resolución en el SEACE.

**Regístrese, publíquese y comuníquese**

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RICARDO PAUCARCAJA AGUADO  
GERENTE GENERAL